

J. Suárez, 30 de octubre de 2025.-

VISTO: El proyecto de descentralización de podas y mantenimiento de espacios públicos a desarrollar en la microrregión, mediante la contratación de cooperativas sociales que realizarán la tarea.

CONSIDERANDO: I) Que dicho proyecto pretende dar respuesta a una de las principales demandas de los ciudadanos de la localidad, como son las podas de arbolado del ornato y el correcto mantenimiento de los espacios públicos.

II) Que la propuesta apunta a dar cumplimiento al Art. 3 numerales 2 y 3, Art. 7 numeral 2 de la Ley N°19.272.

III) Que a través de la implementación de este proyecto se busca fomentar, apoyar y desarrollar el trabajo local, así como respaldar el crecimiento y fortalecimiento de las cooperativas de las distintas microrregiones.

ATENTO a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO MUNICIPAL DE J. SUÁREZ

RESUELVE:

I) Suscribir el proyecto de descentralización de podas y mantenimiento de espacios públicos, asumiendo responsabilidad en la gestión, coordinación y financiación junto con los Municipios de la microrregión, de la cuadrilla de podas y mantenimiento de espacios públicos, desde el 1° de marzo del 2026 y hasta el fin del mandato.

II) Comunicar lo resuelto a los Municipios integrantes de la microrregión, a la Dirección General de Descentralización y Participación, a la Dirección General de Espacios Públicos, y a Delegados del Tribunal de Cuentas de la República.

III) Incorporarse al Registro de Resoluciones del Municipio.

Juan Arellano
Alcalde
Municipio de J. Suárez

Remon Fernandez
Gloria Fernandez
CONCEJAL

Carlos Berreta